

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Buenos Aires, 28 de junio de 2011
Código del Proyecto	7.11.03
Denominación del Proyecto	Procuración General – Dirección General de Asuntos Patrimoniales
Principales Conclusiones	Escasez de espacio físico para la realización de las tareas. Ausencia de archivos para la guarda de la documentación. Falta de impresoras en relación a la cantidad de profesionales intervinientes. Deficiencias en la carga del SISEJ. Ausencia de Personal Administrativo en relación a la cantidad de abogados intervinientes. La Dirección de Gestión Dominial realiza una gestión judicial adecuada y eficiente, a pesar de la complejidad y gran cantidad de juicios en los que debe intervenir. Los profesionales intervinientes cumplen su tarea en forma adecuada y eficaz. La Dirección de Asuntos Patrimoniales desarrolla su tarea en forma eficaz y eficiente teniendo en cuenta el cúmulo de dictámenes elaborados durante el período auditado.
Objeto	Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección General de Asuntos patrimoniales
Unidad Ejecutora	Procuración General.
Objetivo de la auditoría	Evaluar el ambiente de control de los juicios, y su gestión judicial mediante muestreo.
Principales Hallazgos	➤ El Sistema de Seguimiento de Juicios (SISEJ) no refleja el estado procesal de los litigios. ➤ Ausencia de operadores debidamente supervisados por los letrados para la carga de los juicios. ➤ La distribución de juicios no se realiza en forma equitativa entre los letrados intervinientes.

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Programa	Descripción	Vigente	Definitivo	Devengado ¹
9	730	11	Asuntos Patrimoniales	34.677.204,00	32.980.988,47	32.091.725,14

Inc.	Descripción	Crédito Vigente	Credito definitivo	Crédito devengado
1°	Gastos en personal	31.052.435,00	30.511.480,21	30.511.480,21
2°	Bienes de consumo	49.170,00	23.691,58	23.691,58
3°	Servicios no personales	3.232.768,00	2.124.914,83	1.235.651,50
4°	Bienes de uso	136.322,00	116.172,25	116.172,25
5°	Transferencias	206.509,00	204.729,60	204.729,60

Por Nota AGCBA N° 749/2011, de fecha 28 de marzo de 2011, se requirió al Director General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto el detalle de los créditos de sanción con el que fuera aprobado el programa N° 11 de la Jurisdicción N° 9 - Unidad Ejecutora 730 - Procuración General, periodo 2010 y la evolución del crédito durante este ejercicio.

Por Nota N° PV-2011-00469634-DGALYOC de fecha 5 de abril de 2011, la Dirección General de Asuntos Legislativos y Organismos de Control comunicó que no se acompaña informe de ejecución de metas físicas por tratarse de un programa instrumental.

¹ Es de señalar que las cifras consignadas son provisorias atento que la Cuenta de Inversión 2010 no se encuentra aprobada a la fecha del presente informe, según contestación Nota AGCBA N° 605/2011 de Dirección General de Contaduría General de la Ciudad.